



IMPUESTOS
INTERNOS



REPÚBLICA DOMINICANA

**Ficha Técnica
Proceso de Excepción/ Proveedor Único**

DGII-CCC-PEPU-2022-0024

**“Renovación contrato de alquiler para la Administración Local Zona Oriental por dos
(2) años”.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
Diciembre, 2022

DGII-CCC-PEPU-2022-0024: Renovación contrato de alquiler para la Administración Local Zona Oriental por dos (2) años.

1 Objeto.

La **Dirección General de Impuestos Internos**, le invita a participar en el procedimiento No. **DGII-CCC-PEPU-2022-0024**, a lo fines de presentar su mejor Oferta para la **“Renovación contrato de alquiler para la Administración Local Zona Oriental por dos (2) años”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

“Las relaciones con las empresas proveedoras comerciales se realizarán en el marco de las normas y leyes vigentes, a fin de garantizar que dichas empresas realicen sus negocios con integridad y respeto. Se procurará mantener una relación comercial de beneficio mutuo, basada en las más altas normas de conducta comercial y ética”¹.

2 Documentos a Presentar:

- a) **Oferta Técnica y Económica**, la cual deberá estar firmada y con el sello social de la compañía.
- Descripción del servicio requerido detallando todo lo que incluye
 - Precio del alquiler mensual y mantenimiento
 - ITBIS incluido
 - Porcentaje de incremento anual sobre el precio de alquiler. (Si aplica)
 - La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$).
 - Validez de la oferta

Documentos requeridos para contrato:

- b) Dirección exacta del inmueble
- c) Título de propiedad del inmueble a nombre del propietario.
- d) Cédula de Identidad del propietario del inmueble.

3 Desglose del servicio.

El servicio por contratar corresponde a la Renovación de contrato de arrendamiento local de la Administración Local Zona Oriental, este servicio con vigencia de dos (02) años.

| Descripción | Cantidad |
|--|----------|
| Renovación contrato de alquiler para la Administración Local Zona Oriental por dos (2) años. | 24 meses |

¹ Código de Ética de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).